

VI.

FONDO SOCIAL EUROPEO

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

CONVENIO O ACUERDO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(Deberá marcar una opción)

☐

La Entidad tiene suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal un acuerdo o convenio, de fecha para la ejecución integral de políticas activas de empleo y/o formación, **cuya copia se adjunta.**

☐

La Entidad NO tiene suscrito con el Servicio Público de Empleo Estatal acuerdo o convenio para la ejecución integral de políticas activas de empleo y/o formación.

VII.

COSTE DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS

COSTE TOTAL DEL PROYECTO (A + B): euros.

A)

COSTES LABORALES (1 + 2): euros.

1.

Costes de contratación de la *mano de obra desempleada* (a + b): euros.

a)

Subvención solicitada: euros.

b)

A financiar por la Entidad, por disponerse en Convenio Colectivo, una retribución por conceptos y cuantía superiores (indemnizaciones, suplidos, retribuciones en especie): euros.

2.

Otros costes laborales a financiar por la Entidad, correspondiente a *personal de la propia entidad o nueva contratación de trabajadores no subvencionados*: euros.

B)

COSTES MATERIALES: euros.

Relacione la tipología de gastos que se incluyen como coste material del proyecto de servicios:

.....
